

**OFICIALIA MAYOR
ACTA DE FALLO**

ADQUISICIÓN: "ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS Y ECOLOGÍA DEL H. AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACÁN, COLIMA".

FONDO: RECURSOS PROPIOS DEL EJERCICIO FISCAL 2020

FECHA: 09 DE JUNIO DE 2020 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-806006999-E1-2020

MUNICIPIO: IXTLAHUACÁN.

LOCALIDAD: IXTLAHUACÁN

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DEL ACTO EN QUE LA OFICIALÍA MAYOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACÁN, DA A CONOCER SU RESOLUCIÓN RELATIVA AL CONCURSO POR EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-806006999-E1-2020, PARA LLEVAR A CABO EL ADQUISICIÓN: "ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS Y ECOLOGÍA DEL H. AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACÁN, COLIMA".

EN EL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN, COL., A LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 09 DE JUNIO DEL 2020 SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y PARTICIPANTES CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, EN LAS OFICINAS QUE OCUPAN EL CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACÁN COLIMA, CITA EN EL DOMICILIO MORELOS NO. 01, MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN, COL. PARA CONOCER LA RESOLUCIÓN TOMADA CORRESPONDIENTE AL CONCURSO CITADO.

EL ACTO FUE PRESIDIDO POR EL L.A. JULIO CESAR SALDÍVAR MAGALLÓN CON CARGO DE OFICIAL MAYOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACÁN, COL., EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL C. CARLOS ALBERTO CARRASCO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE IXTLAHUACÁN, PARA DAR A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN, EL CUAL SE FUNDAMENTÓ EN EL ARTÍCULO 40, 41 Y 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ MISMO, COMUNICÓ QUE DESPUÉS DE HABER REALIZADO LA EVALUACIÓN DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, Y DE HABER LEÍDO EL DICTAMEN DE FALLO DE LAS PROPUESTAS (ANEXO DE ESTA ACTA), LA OFICIALÍA MAYOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACÁN, DETERMINA SE ADJUDIQUE EL CONTRATO A LA PROPUESTA DEL LICITANTE AUTOMOTRIZ RANCAGUA S.A. DE C.V., PERSONA MORAL CON UN IMPORTE DE: \$196,551.72 (CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 72/100 M.N) MÁS I.V.A., QUIEN REÚNE



**OFICIALIA MAYOR
ACTA DE FALLO**

CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS OBSERVADOS EN LAS BASES Y POR ELLO ES CONSIDERADA **SOLVENTE** PARA LA OFICIALÍA MAYOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACÁN, COLIMA.

SE MANIFIESTA QUE LA PRESENTE ACTA SURTIRÁ EFECTO DE NOTIFICACIÓN LEGAL DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, CONFORME A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 44 Y 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ MISMO, EL CONTRATO CORRESPONDIENTE DEBERÁ SER FIRMADO **DENTRO DEL OS 15 DÍAS POSTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE DICTAMEN.**, PRESENTANDO PARA EL EFECTO COPIA CERTIFICADA DEL DOCUMENTO DONDE SE ACREDITE LA PERSONALIDAD DE QUIEN FIRMARÁ, DICHO ACTO SE CELEBRARÁ EN LAS OFICINAS DE **LA OFICIALÍA MAYOR** CITA EN EL DOMICILIO MORELOS NO. 01, MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN, COL.

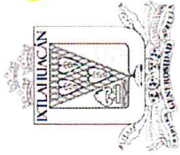
ASIMISMO, DEBERÁ ENTREGAR LA **FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES** SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE EL CONTRATISTA RECIBA COPIA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 44 Y 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

COMO CONSTANCIA DEL ACTO CELEBRADO Y PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, LAS PERSONAS QUE PARTICIPARON EN EL, FIRMAN EL PRESENTE DOCUMENTO EL MISMO DÍA QUE LLEVA POR FECHA A LAS 10:25 HORAS DEL DÍA.

POR LA DEPENDENCIA CONVOCANTE

OFICIALÍA MAYOR

L.A. JULIO CÉSAR SALDÍVAR MAGALLÓN



OFICIALIA MAYOR
ACTA DE FALLO

POR LAS DEPENDENCIAS INVITADAS

CONTRALORIA MUNICIPAL

C.P. ARTURO FLORES GARCIA

POR LOS LICITANTES

No	LICITANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
1	AUTOMOTRIZ RANCAGUA S.A. DE C.V.	C. LILIA GUADALUPE BARAJAS SOTO	